

Bogotá D.C., 3 de marzo de 2025

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO DEBE A:

JUAN CARLOS ZAPATA PARRA C.C. 94192646 de DOVIO - VALLE DEL CAUCA

La suma de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$ 2,100,000) M/CTE por concepto del pago del 5 informe de actividades realizadas entre el periodo:

PERIODO 1 DE DICIEMBRE DEL 2024 al 21 DE DICIEMBRE DEL 2024

Lo anterior según informe entregado y de acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios No. 399 - 2024, celebrado entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL TUNJUELITO y JUAN CARLOS ZAPATA PARRA

Solicito comedidamente consignar el respectivo pago en la cuenta bancaria:

Banco: BANCO DAVIVIENDA
Tipo de Cuenta: Cuenta de Ahorro
Número de Cuenta: 488408201223
Código de Actividad Económica: 8552

Conforme con el Artículo 9 del Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, manifiesto bajo la gravedad de juramento que en mi depuración de renta:

Tomaré los costos o deducciones asociados a los ingresos generados por la prestación del servicio. (Retención practicada Art. 392 E.T)

NO

Haré uso de la renta exenta contenida en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. (Retención practicada Art. 383 E.T)

SI



JUAN CARLOS ZAPATA PARRA
C.C. 94192646
Celular: 3214029643
Dirección: CARRERA 14 L # 71 F 29 SUR
Correo electrónico: juanzapataparra@hotmail.com